

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez, para que se sirva.
Santiago de Cali, 9 de febrero del 2022.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: EDGAR BEJARANO C.C. 6.069.347
DEMANDADO: JAIME ALBERTO MARÍN MÉNDEZ C.C. 10.490.488
ALEXANDER SÁNCHEZ C.C. 16.835.050
RADICACIÓN: 760014003007202100293-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, nueve (09) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el demandado JAIME ALBERTO MARIN MENDEZ, el Juzgado.

R E S U E L V E:

- 1.- ORDÉNESE** la devolución de los depósitos judiciales al señor JAIME ALBERTO MARÍN MÉNDEZ C.C. 10.490.488.
- 2.- REQUERIR** al apoderado de la parte demandante a fin de que se sirvan informar si hubo cumplimiento por parte de los demandados al acuerdo presentado al Despacho.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

Estad 10 de febrero del 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64dadb51343debd4cd212b30caeb823fdd219ad72cf5f4fabd8182a5d0ae281d**

Documento generado en 08/02/2022 10:12:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>